

FERNANDO VARON BERNAL

PUBLICIDAD IMAGEN Y DISEÑO

NIT. 86.050.409 – 5

Reg. Merc. 70532

Villavicencio, octubre 20 de 2021

Señora

MARIA CONSUELO RUBIO BERNAL

Supervisora

Contrato No. 1873 De 13 de septiembre de 2021

GOBERNACION DEL META

Ciudad

REF: Presentación primer informe de actividades Contrato 1873 de 2021

Adjunto a la presente me permito presentar informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2021 al 14 de octubre de 2021.

INFORME DE ACTIVIDADES:

Contratista	FERNANDO VARON BERNAL
Contrato	No 1873 de 2021
Objeto	DESARROLLAR UN PLAN DE MEDIOS CON COBERTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL META, QUE CONTEMPLE TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSION VERAZ QUE INCLUYE CUÑAS RADIALES LLEGANDO A LA POBLACIÓN RURAL
Vigencia	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A DICIEMBRE 14 DE 2021
Periodo informe	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 14 DE OCTUBRE DE 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA PRIMER MES:

OBLIGACION 1. Realizar la publicación de 165 cuñas, durante de los tres (3) meses de ejecución del contrato.

ACTIVIDAD



PUBLICIDAD IMAGEN Y DISEÑO

NIT. 86.050.409 – 5

Reg. Merc. 70532

	18	57:48	Vacunación sin barreras		Vacúnate y protege a tu familia y a tu comunidad Acércate al punto de vacunación más cercano de tu municipio. Cierre: Secretaría Departamental de Salud, Gobernación del Meta, al servicio de la gente.
3 de octubre de 2021	19	2:31	Vacunación sin barreras	Cuñas 17	
	20	3:27	Vacunación sin barreras		
	21	07:00	Vacunación sin barreras		
	22	08:30	Vacunación sin barreras		
	23	11:45	Vacunación sin barreras		
	24	13:27	Vacunación sin barreras		
	25	17:45	Vacunación sin barreras		
	26	19:44	Vacunación sin barreras		
	27	26:30	Vacunación sin barreras		
	28	28:42	Vacunación sin barreras		
	29	32:27	Vacunación sin barreras		
	30	38:14	Vacunación sin barreras		
	31	45:56	Vacunación sin barreras		
	32	47:52	Vacunación sin barreras		
	33	50:40	Vacunación sin barreras		
	34	54:12	Vacunación sin barreras		
	35	55:24	Vacunación sin barreras		
	36	00:21	Vacunación sin barreras	20 cuñas	
	37	04:19	Vacunación sin barreras		

HERNANDO VARON BERNAL

PUBLICIDAD IMAGEN Y DISEÑO

NIT. 86.050.409 – 5

Reg. Merc. 70532

10 de octubre de 2021	38	07:04	Vacunación sin barreras		
	39	10:31	Vacunación sin barreras		
	40	14:08	Vacunación sin barreras		
	41	17:56	Vacunación sin barreras		
	42	21:35	Vacunación sin barreras		
	43	24:20	Vacunación sin barreras		
	44	27:22	Vacunación sin barreras		
	45	30:33	Vacunación sin barreras		
	46	33:25	Vacunación sin barreras		
	47	36:09	Vacunación sin barreras		
	48	39:24	Vacunación sin barreras		
	49	46:14	Vacunación sin barreras		
	50	49:40	Vacunación sin barreras		
	51	50:39	Vacunación sin barreras		
	52	54:02	Vacunación sin barreras		
	53	57:55	Vacunación sin barreras		
	54	58:36	Vacunación sin barreras		
	55	59:35	Vacunación sin barreras		

El material a difundir fue entregado por la secretaria de Prensa así:

BERNANDO VARON BERNAL

PUBLICIDAD IMAGEN Y DISEÑO

NIT. 86.050.409 - 5

Reg. Merc. 70532

Referencia	Fecha de envío (Secretaría)	Fecha inicio difusión	Fecha última emisión
Cuña Infraestructura	24 de septiembre	26 de septiembre de 2021	10 de septiembre de 2021
Desfile			

OBLIGACIÓN 2. Las cuñas radiales emitidas cumplirán como mínimo con el siguiente temario asignado: "Vacunación sin barreras". Dicho tema es meramente enunciativo y podrán asignarse otros de acuerdo a las necesidades y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el plan de Vacunación Nacional de COVID 19.

ACTIVIDAD

Ver cuña relacionada en la tabla

OBLIGACIÓN 3. Las cuñas radiales emitidas deberán cumplir con un enfoque étnico, la cantidad de cuñas con dicho enfoque serán determinadas por la Supervisión del Contrato de acuerdo a las necesidades y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el plan de Vacunación Nacional de COVID -19. Anexo cuadro con los tiempos y las cuñas asignadas.

ACTIVIDAD

En el primer periodo no se difundieron cuñas con enfoque étnico, ya que me asignaron la cuña que relaciono en la tabla.

OBLIGACIÓN 4. Previa emisión de cuñas radiales el contratista deberá coordinar con el supervisor el material que será publicado. En todo caso, el contenido de las piezas radiales deberá producirse por parte de la Secretaría de Salud y deberán ser autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones del Departamento del Meta.

ACTIVIDAD

Aprobación de la Secretaría de Comunicaciones del Departamento del Meta (Ver anexo 1)

OBLIGACIÓN 5. El Contratista deberá presentar en cada informe, la certificación expedida por el representante legal de la emisora o el gerente o director ejecutivo, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio radial.

ACTIVIDAD

En el programa y espacio radial (Ver anexo 2)

HERNANDO VARON BERNAL

PUBLICIDAD IMAGEN Y DISEÑO

NIT. 86.050.409 – 5

Reg. Merc. 70532

OBLIGACIÓN 6. El contratista deberá presentar mensualmente informe tanto físico como en medio digital (CD O DVD) las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales los minutos y segundos en que se transmitieron cada uno de los mensajes.

ACTIVIDAD

Ver tabla relacionada donde se especifica los minutos y segundos que se transmitieron.

OBLIGACIÓN 7. El contratista deberá realizar la entrega mensual de los CD O DVD, con las grabaciones de las publicaciones de las piezas radiales, objeto de este contrato.

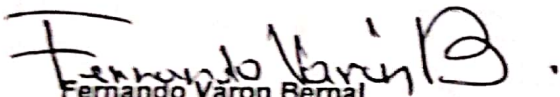
ACTIVIDAD

Anexo CD al contrato con las piezas radiales transmitidas.

OBLIGACIÓN 8. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del contrato.

Soportes: CD con las cuñas, certificación de la emisora y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones

Cordial Saludo,


Fernando Varon Bernal
c.c. 86.050.409